GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

MODELO DE CONTRATO N°__

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El objeto del presente contrato es la CONTRATACION DE SEGUROS VEHICULARES CONTRA TODO RIESGO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2018 (AD REFERENDUM).

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El presente llamado es de carácter Ad Referéndum y su validez estará supeditado a la aprobación del Plan Financiero.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 22/2017, convocado por la U.O.C. de la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Camión Volquete FORD f14000 1.999, color blanco, chassis 9BFXTNSZOWDB46 892, MOTOR: 6031105, RASQSP K-0000443			mes	12		
2	2	Camión Volquete Mercedes Benz modelo 1996, color blanco, chassis 9BM682181-SB-072780, MOTOR: 376930-10-293490			mes	12		
3	3	Camioneta Ford F1000 cabina simple modelo 1,999, Color azul royal, Chassis 9BFBTNM62WDB, 01305, MOTOR 4- 044806-RASP k- 000212			mes	12		
4	4	Camión Furgón Frigorífico Mercedes Benz , Modelo 711/42,5 año 2008 color blanco chassis 9BM6881578B89994 MOTOR: 374993U0772635 rasp K-0000559			mes	12		
5	5	Camioneta 4x4 doble cabina Chevrolet, color blanco mahler, Chassis 9BGT138BC06C401633 MOTOR: M1T232217, RASP k- 000518			mes	12		
6	6	Camioneta 4x4 doble cabina Chevrolet s10modelo 2006, color blanco malher, Cassis 9BGT138BC06C4013 60 MOTOR; M1T232217, RASP K-000519			mes	12		
7	7	Camión Mercedes Benz Volquete 2006, Color Blanco, Chassis 9BM6950147B51640 9, MOTOR 377983U0712519, RASP K-0000557			mes	12		
8	8	Camión Mercedes Benz Volquete Nº 6, modelo 2008, Chassis 9BN9580248B57291 7, MOTOR: 904966V758792			mes	12		
9	9	Ambulancia Renault Kangoo Express A, modelo 2008, color blanco, Chassis 8 1FCOJ158L911519, MOTOR: F8QP632VB09874			mes	12		
10	10	Camioneta CAB MARCA Chevrolet, MODELO S10 2.4L FLEXPOWER 13 ,AÑO FAB : 2010 Modelo año : 2011, Color: Blanco Mahler/G SERIE Nº / Vin S/N********** CHASSIS 9BG138GF0BC436750, MOTOR: V2005373			mes	12		
11	11	Camioneta CAB MARCA Chevrolet, MODELO S10 2.4L FLEXPOWER 13 , Año Fab : 2010 Modelo año : 2011, Color: Blanco Mahler/G SERIE Nº / Vin S/N********** Chassis 9BG138GFOBC4361 73, MOTOR: V20053389			mes	12		
12	12	TIPO MINIBUS Marca MERCEDES Benz, MODELO Sprinter 413CDI/C 4025/2012 , Año Fab : 2011 ,Color: Blanco Chassis 8AC904663CE06130 9, Nº BJA070			mes	12		
13	13	Camioneta cerrada 4x2 Diesel, M/T Marca Great Wall, Modelo Haval H5 Elite, Año 2012, Chasis LGWEFCA5- 4CB645346			mes	12		
14	14	Vehículo Marca Chevrolet tipo S10 LT D/C 4X4 color Blanco Mahler chassis Nº 9BG148FHODC4539 35 Motor V1A035437 Modelo 148FHD Año: 2013 cilindros :4(cuatro) cilindradas: 2.800cc HP:180 CV			mes	12		
15	15	Camioneta cerrada Marca Nissan Patrol color Bordó, 4x4, Diesel, año 2006. Chasis N° JN1TESY61Z055670 6			mes	12		
16	16	Vehículo Marca Toyota Hilux, 4x4, Diesel, Color Blanco, año 2007, Casis N° 8AJFR22G804503501			mes	12		
17	17	Vehículo Marca Hiundai Eon, año 2015, Color Blanco, Chasis N° MALA251AAFM2930 94			mes	12		
18	18	Vehículo Marca Hiundai Eon, año 2015, Color Blanco, Chasis N° MALA251AAFM2930 95			mes	12		
19	19	Camión Volquete Iveco modelo Tector 260E30, año 2017, color blanco, chassis N° 93ZE12NMZH98931741			mes	12		
20	20	Camión Volquete Hyundai modelo HD270, año 2017, color blanco, chassis N° KMCDBCPHC095730			mes	12		
21	21	Camioneta Marca Isuzu color Blanco, 4x4, Diesel, año 2017. Chasis N° MPATFS85JHT003465			mes	12		
							Total:	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Monseñor Rojas e/ Martín Llano de la ciudad de San Juan Bautista Misiones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Jefatura de Servicios Generales de la Gobernación de Misiones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en

las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY